



## REGLAMENTO BÁSICO INSTALACIONES 2025-2026

Para el acceso de usuarios al complejo, es imprescindible el uso del llavero de proximidad o el pago de la entrada correspondiente.

El llavero es de uso personal e intransferible.

El olvido del llavero deberá ser notificado inexcusablemente en recepción para identificar correctamente el tipo de abono al que se pertenece, el permiso de acceso a la instalación y el recordatorio de la obligatoriedad de la presentación del llavero para acceder.

### **Extravío o rotura de llaveros de abonado:**

Cuando sea necesario confeccionar un nuevo llavero de abonado, por causas ajenas al servicio, como extravío o rotura del mismo se recaudará una cuota de 5 € por llavero. Esta cuota no será objeto de ninguna bonificación.

No obstante lo anterior, cuando haya transcurrido más de dos años de la emisión del llavero se recaudará una cuota de 2 € por llavero.

### **APERTURA DE LA INSTALACION (laborables, domingos y festivos)**

**8:00 HORAS:** gimnasio, pabellones deportivos, campo de hierba artificial, frontón, pistas de tenis y pistas de pádel.

**8:30 HORAS:** zona spa y vasos de piscina.

### **CIERRE DE LA INSTALACION (sábados)**

Todas las pistas y espacios deportivos deben ser abandonados por los usuarios a las **21:30 horas**.

- **VASOS DE PISCINA:** de 14:30 h. a 15:30 h. y a partir de las 21:30 horas.
- **ZONA BALNEARIO:** de 14:30 h. a 15:30 h. y a partir de las 21:30 horas.

Todos los usuarios del complejo deben abandonar por completo la instalación, aparcamiento de vehículos incluido a las **21:55 horas**.



### **CIERRE DE LA INSTALACION (lunes a viernes)**

- **PABELLONES** (azul y verde con gimnasio y zona de parquet): hasta las 22:00 horas.
- **PISTAS DE TENIS, FRONTÓN Y PÁDEL**: hasta las 22:00 horas.
- **CAMPO DE FÚTBOL**: hasta las 22:00 horas.
- **GIMNASIO**: hasta las 22:00 horas.
- **VASOS DE PISCINA**: de 12 h. a 12:30 h. y a partir de las 21:45 horas.
- **ZONA BALNEARIO**: de 12 h. a 12:30 h. y a partir de las 21:45 horas.

A partir de estos cierres de zonas, la instalación permanece abierta para los usuarios hasta las 22:25, hora de abandono definitivo de la misma, aparcamiento incluido.

### **CIERRE DE LA INSTALACION (domingos y festivos)**

Todas las pistas y espacios deportivos deben ser abandonados por los usuarios a las **14:30 horas**.

Todos los usuarios del complejo deben abandonar por completo la instalación, aparcamiento de vehículos incluido a las **14:55 horas**.

### **NORMAS BÁSICAS DE USO Y ACCESO A LOS DIFERENTES ESPACIOS**

1.- CUMPLIR EL “**REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES**”, PUBLICADO EN EL BOP ZARAGOZA NUM.56, DE 10 DE MARZO DE 2007.

### **PISCINA**

Se permite el acceso a personas:

1. Desde los 10 años cumplidos utilizando el vaso grande para la **práctica exclusiva de natación** y en el vaso pequeño respetando las normas de



comportamiento de la instalación, observando en todo momento las indicaciones de socorristas y personal de la instalación.

## 2. Menores de 10 años:

**Vaso pequeño:** con presencia física en el vaso de SU padre, madre, tutor o un responsable identificado cada dos niños, para actividades lúdico-recreativas, observando en todo momento las indicaciones de socorristas y personal de la instalación.

**Vaso grande:** con presencia física en el vaso de su padre, madre o tutor realizando **práctica exclusiva de natación** y observando en todo momento las indicaciones de socorristas y personal de la instalación.

En cualquier circunstancia, los vasos tienen uso prioritario para las actividades organizadas por la instalación, las cuales estarán avisadas con antelación en sitio visible

## **ZONA TERMAL**

Se permite el acceso a personas desde los 16 años cumplidos.

## **GIMNASIO**

Se permite el acceso a personas:

1. Desde los 16 años cumplidos.
2. Usuarios menores de 16 años por prescripción facultativa y con la presencia de su padre o tutor.

## **PISTAS POLIDEPORTIVAS Y CAMPO DE FUTBOL**

La reserva de pistas se realizará:

- Con 24 horas de antelación como máximo.
- Rellenando el impreso correspondiente en recepción o por teléfono.



- En caso de reserva de pista con más de 24 horas, deberá reservarse en dirección.

Las pistas se asignarán en función de las necesidades de organización de la instalación, con preferencia de las actividades organizadas de antemano (competiciones y entrenamientos).

El tiempo de reserva de pistas polideportivas es de 90 minutos.

El tiempo de reserva en campo de fútbol es de 90 minutos y 120 minutos (fútbol 7 y fútbol 11 respectivamente).

El número mínimo es de 8 usuarios, no pudiendo repetir reserva el mismo día.

La reserva de un pabellón excluye el otro.

La reserva de un campo de fútbol 7 excluye el otro campo.

Los abonados tienen entrada libre y los no abonados pagan la entrada correspondiente.

La dirección se reserva el derecho de modificar reservas en función de las necesidades de la instalación

## PISTAS DE TENIS

### Reserva de pistas:

El mismo día de juego a partir de la apertura de la instalación.

En franjas horarias de 90 minutos a partir de las 8:30

En recepción o llamando por teléfono al complejo en horario de apertura del mismo

## FRONTON

El mismo día de juego a partir de la apertura de la instalación.

En franjas horarias de 90 minutos a partir de las 8:30 (de 8:00 a 8:30 sin reserva).

En recepción o llamando por teléfono al complejo en horario de apertura del mismo.



## PISTAS DE PADEL

### Reserva de pistas:

El mismo día de juego a partir de la apertura de la instalación.

En franjas horarias de 60 minutos a partir de las 8:30 prorrogables 30 minutos más de no mediar ocupación de la pista en el horario siguiente.

En recepción o llamando por teléfono al complejo en horario de apertura del mismo

## PISTA DE ATLETISMO

La reserva de pista se realizará:

- Con 24 horas de antelación como máximo.
- Rellenando el impreso correspondiente en recepción o por teléfono.
- En caso de reserva de pista con más de 24 horas, deberá reservarse en dirección.
- La pista se asignará en función de las necesidades de organización de la instalación, con preferencia de las actividades organizadas de antemano (competiciones y entrenamientos).
- El tiempo de reserva de la pista de atletismo es de 60 minutos.
- Los abonados tienen entrada libre y los no abonados pagan la entrada correspondiente.
- La dirección se reserva el derecho de modificar reservas en función de las necesidades de la instalación.

## ROCODROMO

El mismo día de entrenamiento a partir de la apertura de la instalación.

En franjas horarias de 60 minutos a partir de las 8:30.



En recepción o llamando por teléfono al complejo en horario de apertura del mismo.

La pista se asignará en función de las necesidades de organización de la instalación, con preferencia de las actividades organizadas de antemano (competiciones y entrenamientos).

La dirección se reserva el derecho de modificar reservas en función de las necesidades de la instalación.

### **BOULDER**

El mismo día de entrenamiento a partir de la apertura de la instalación.

En franjas horarias de 60 minutos a partir de las 8:30.

En recepción o llamando por teléfono al complejo en horario de apertura del mismo.

La pista se asignará en función de las necesidades de organización de la instalación, con preferencia de las actividades organizadas de antemano (competiciones y entrenamientos).

La dirección se reserva el derecho de modificar reservas en función de las necesidades de la instalación.

### **CUOTAS DE ABONOS**

<b>MODALIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Matrícula INSCRIPCIÓN</b>	<b>Inscripción</b>
Individual hasta 15 años inclusive :	12,00 €
Individual desde 16 años:	17,00 €
Jubilado / Pensionista/Personas con discapacidad	12,00 €



**Se consideran 2 modalidades diferentes de abonado/a, con sus oportunas tarifas, en función del producto o servicio del que se haga uso:**

<b>MODALIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>	
<b>1.- Tarjeta Básica (Acceso a los 2 pabellones cubiertos, campos de fútbol, frontón, tenis y salas parqué)</b>	<b>€ / MES</b>	<b>€ / AÑO</b>
Individual hasta 15 años inclusive	4,50	40,00
Individual desde 16 años	6,80	61,00
Jubilado/pensionista/persona con discapacidad	5,50	45,00
Entrada individual hasta 15 años		4
Entrada individual desde 16 años		6
Entrada Jubilado/Pensionista/Persona con discapacidad		4

<b>MODALIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>	
<b>2.- Tarjeta Integral</b>	<b>€ / MES</b>	<b>€ / AÑO</b>
Individual hasta 15 años inclusive	18,60	154,50
Individual desde 16 años	24,70	211,15
Jubilado/Pensionista/Persona con discapacidad	15,50	154,50
Entrada día individual hasta 15 años		6
Entrada día individual desde 16 años		10
Entrada día jubilado/pensionista/persona con discap.		5
Bono individual de 10 accesos		50,00
Bono individual de 20 accesos		80,00

### **ESCUELAS DEPORTIVAS.**

**Requisito mínimo tener modalidad de abono de la instalación en la cual realizan la actividad.**



Información de pago de inscripciones y horarios ponerse en contacto con las respectivas agrupaciones deportivas

## **II ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES**

- **Comienzo de actividades: 8 de septiembre de 2025.**
- **Fin de actividades: 30 de junio de 2026.**
- **Todas las actividades se impartirán en sus fechas programadas, contando sólo como festivos, los días designados por el ayuntamiento de Tarazona para la ciudad y que la instalación permanezca cerrada; y los avisados con anterioridad suficiente por el servicio municipal de deportes. Además, no se realizarán actividades en el periodo comprendido entre el 24-12-25 y el 06-01-26, ambos inclusive.**
- **La fecha de inscripción en las diferentes actividades programadas por el servicio municipal de deportes es a partir del día 30/06/25 a las 9 horas en la página web del Ayuntamiento de Tarazona para los usuarios que sean abonados de las instalaciones deportivas. Los abonados deberán tener a la fecha de inicio de las inscripciones las contraseñas para acceder a sus fichas personales.**
- **Recordamos que para las inscripciones en actividades de pistas se ha de tener en vigor la tarjeta de pabellones o la tarjeta integral, para las inscripciones en actividades de piscina se deberá tener en vigor la tarjeta provisional de piscina o la tarjeta integral.**
- **El usuario se compromete mediante la inscripción al pago de la primera cuota mensual del curso y horario correspondiente.**
- **También se compromete al pago de las cuotas mensuales siguientes mientras no se dé de baja en el curso según el procedimiento establecido en la ordenanza 20 de este Ayuntamiento.**



- **Para inscribirse en las actividades en mes diferente del de inicio de la actividad hay que esperar al día uno del mes en el que se quiere comenzar.**
- **Los precios de las actividades están prorrateados a lo largo de la temporada.**

## **NORMAS BÁSICAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Tendrán la consideración de abonados de las instalaciones quienes lo soliciten al Ayuntamiento en instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, y les sea concedido, haciendo constar en la solicitud edad y domicilio, así como número de cuenta bancaria para domiciliación de los pagos, acompañando una fotografía, tamaño carné, por persona. Solo por circunstancias excepcionales se admitirá la no domiciliación de los recibos, siempre que se abonen puntualmente las cuotas en las oficinas municipales o mediante transferencia bancaria.,

La cualidad de abonado que será otorgada por la Alcaldía, una vez comprobado que la solicitud reúne todas las condiciones exigidas y que existe cupo suficiente dada la capacidad de las instalaciones, y previo abono de la matrícula y de la Cuota correspondiente, se entregará el dispositivo para el acceso a las instalaciones, que dará derecho a la utilización de las instalaciones polideportivas, abonando su cuota mensual o anual.

La matrícula de inscripción se devengará al inicio del abono correspondiente y se tendrá que volver pagar si, habiéndose dado de baja en el abono, se vuelve a solicitar nueva inscripción.

Se entenderá por jubilado la persona que a la fecha del devengo tenga cumplidos 67 años o, teniendo una edad inferior, se encuentre percibiendo cualquier prestación de jubilación por parte de la Seguridad Social. La condición de jubilado, cuando se tenga menos de 67 años, se acreditará mediante copia



del reconocimiento de la prestación o de la cartilla de la Seguridad Social vigente, donde conste la condición de jubilado.

Se entenderá por pensionista la persona que a la fecha del devengo perciba cualquier prestación por jubilación, incapacidad permanente, fallecimiento o SOVI. La condición de pensionista se acreditará mediante copia del reconocimiento de la prestación o de la tarjeta de la Seguridad Social vigente, donde conste la condición de pensionista.

Se entenderá como persona con discapacidad aquellos sujetos pasivos con un grado de discapacidad igual o mayor del 33 %, reconocido por el Instituto Aragonés de servicios sociales u organismo competente de la Comunidad Autónoma.

Para los abonos anuales, el devengo tendrá lugar el 1 de enero de cada año y el período impositivo comprenderá el año natural, por lo que el vencimiento del abono será el 31 de diciembre de cada año, con independencia del momento en que se haya concedido a cada abonado.

Asimismo, para los abonos mensuales, el devengo tendrá lugar el primer día del mes, y vencerá el último día del mes, con independencia del momento en que se conceda.

La vigencia de los bonos de acceso integrales será del año natural en el que se adquieran, sin que sean reintegrables ni prorrateables en ningún caso.

Asimismo, los bonos de baño tendrán una vigencia del año natural en el que se adquieran, sin que sean reintegrables ni prorrateables en ningún caso.

Tampoco será objeto de minoración la falta de uso de los abonos anuales o mensuales por causas imputables al abonado.



Los abonados deberán satisfacer sus cuotas como tales dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes o año, por adelantado, así como las cuotas de actividades. No obstante, en caso de remesas de recibos domiciliados, se abonarán en las fechas de cargo que se fije para cada remesa.

Los abonos se renovarán automáticamente de no mediar baja por escrito antes del día 25 del mes anterior a su vencimiento. Las altas y bajas en los abonos se computarán en el primer y último día del mes respectivamente, independientemente del día en que se comuniquen. Igualmente ocurrirá con las inscripciones en las diversas actividades.

La baja de un abonado de las instalaciones Municipales o de la actividad correspondiente, deberá ser comunicada por escrito, a través del registro general del Ayuntamiento de Tarazona, hasta el día 25 del mes anterior a aquel al que deba surtir efecto la baja.

La falta de pago de un periodo de cobro vencido conlleva la pérdida del derecho a la prestación del servicio.

Los precios de cada una de las actividades ya están prorrateados mensualmente a lo largo de la temporada, con independencia del número de días del mes en que se imparta la actividad, por lo que no cabe reducción mensual alguna.

El importe mensual de las actividades está calculado por el número de sesiones semanales y el tiempo de duración que se indica en la tarifa, por lo que en caso de incrementarse o reducirse el número o el tiempo de las sesiones semanales de una actividad concreta, el importe de ese curso se incrementará o reducirá en el mismo porcentaje que el tiempo total de duración.



Si por competiciones deportivas, eventos puntuales, causas sanitarias, limpiezas extraordinarias u otras causas de fuerza mayor, hubiere de cerrar las instalaciones o no pudieran utilizarse por los abonados de dichas instalaciones, no procederá la devolución de partes proporcionales del abono, salvo que no pudiera usarse ninguna instalación del abono durante más de un 15% de los días posibles de uso.

### **EXENCIONES, REDUCCIONES Y DEMÁS BENEFICIOS APLICABLES.**

A) Bonificaciones según la capacidad económica de los sujetos pasivos:

1.- Bonificación del 90% por Ingresos anuales de la Unidad de convivencia, inferiores al 100 % del salario mínimo interprofesional.

2.- Bonificación del 50% por Ingresos anuales de la Unidad de convivencia situados entre el 100 % y el 125% del salario mínimo interprofesional.

B) Bonificación del 100% de la cuota tributaria al acompañante de la persona con un grado de discapacidad superior al 75%, en caso de que éste necesite ayuda para la utilización de las instalaciones municipales.

C) Bonificación a familias numerosas o monoparentales:

Bonificación del 20% para familias numerosas o familias monoparentales. Esta bonificación será rogada y afectará únicamente a los abonos mensuales o anuales contemplados en los Epígrafes primero y segundo. Para su obtención se deberá aportar documentación justificativa, es decir, título de familia monoparental o título de familia numerosa en vigor, y/o certificado acreditativo expedido por el órgano competente.



Las bonificaciones referidas en el apartado A) no serán de aplicación sobre las matrículas, abonos del Complejo Polideportivo Municipal ni bonos integrales.

**LAS REDUCCIONES Y BONIFICACIONES NO SERAN ACUMULABLES,** aplicándose la que resulte más ventajosa para el usuario.

Las bonificaciones y descuentos en acceso a instalaciones municipales solamente se realizarán cuando los mismos sean personalizados, sin que puedan aplicarse a entradas, bonos de baño o bonos integrales.



## ACTIVIDADES ACUATICAS

**SE REALIZARÁ PRUEBA DE NIVEL LA PRIMERA SEMANA DE CURSO  
PARA LOS GRUPOS DE NIÑOS DE 3 A 4 AÑOS Y DE 5 A 6 AÑOS.**

ACTIVIDAD (Será requisito mínimo tener tarjeta de acceso al recinto donde se realiza la actividad)	IMPORTE
<b>Escuela de natación (90 minutos semana)</b> <b>Lunes y miércoles</b> De 6 meses a 2 años 11:15 a 12 horas. 6 plazas/grupo De 6 meses a 2 años 16:15 a 17 horas. 6 plazas/grupo De 3 a 4 años 17:00 a 17:45 horas. 6 plazas/grupo De 3 a 4 años 17:45 a 18:30 horas. 6 plazas/grupo De 5 a 6 años 18:30 a 19:15 horas. 7 plazas/grupo De 7 a 12 años 18:30 a 19:15 horas. 7 plazas/grupo De 7 a 12 años 19:15 a 20:00 horas. 7 plazas/grupo <b>Martes y jueves</b> De 6 meses a 2 años 17:15 a 18 horas. 6 plazas/grupo De 3 y 4 años 18:00 a 18:45 horas. 6 plazas/grupo De 5 y 6 años 18:45 a 19:30 horas. 7 plazas/grupo	23 €/mes
<b>Natación adultos (2 horas semana)</b> Desde 18 años Lunes y miércoles: 20 a 21 horas (iniciación 6 plazas) Martes y jueves 19:30 a 20:30 h. (perfeccionamiento. 10 plazas)	23 €/mes
<b>Natación 3ª edad (2 horas semana)</b> Lunes y miércoles 10 a 11 horas (6 plazas) Lunes y miércoles 11 a 12 horas (6 plazas)	18 €/mes
<b>Acuagym (3 horas semana)</b> Desde 15 años Lunes y miércoles: 15:15 a 16:15 horas y viernes de 15 a 16 horas. (14 plazas)	27 €/mes



## ACTIVIDADES EN PISTAS (adultos)

ACTIVIDAD (Será requisito mínimo tener tarjeta de acceso al recinto donde se realiza la actividad)	IMPORTE
<b>Gimnasia mantenimiento</b> (2 horas semana) Martes y jueves 10:15 a 11:15 horas Martes y jueves 20:00 a 21:00 horas	12,00 €
<b>G. Mantenimiento 3<sup>a</sup> Edad</b> (2 h. semana) Martes y jueves de 10:15 a 11:15 horas	6,00 €
<b>G.A.P.</b> (2 horas semanales). Lunes y miércoles 8:15 a 9:15 Martes y jueves 11:15 a 12:15 Martes y jueves 15:00 a 16:00 h. Martes y jueves 18 a 19 h.	18,00 €
<b>Pilates</b> (1 hora semana) Martes 8:15 a 9:15 horas Jueves 8:15 a 9:15 horas Viernes 10:15 a 11:15 horas	9,00 €
<b>Pilates</b> (2 horas semana) Lunes y miércoles de 9:15 a 10:15 h., de 10:15 a 11:15 h. y de 11:15 a 12:15 h.; o Martes y jueves de 18:30 a 19:30, de 19:30 a 20:30 y de 20:30 a 21:30 h.	18,00 €
<b>Zumba</b> (2 horas semana) Lunes y miércoles 15:30 a 16:30 horas Martes y jueves de 17 a 18 horas	18,00 €
<b>TRX</b> (2 Horas semana) Lunes y miércoles de 19:15 a 20:15 horas Lunes y miércoles de 20:15 a 21:15 horas Martes y viernes de 8:15 a 9:15 horas	23,00 €
<b>Aeróbic</b> (2 horas semana) Lunes y miércoles de 17 a 18 horas	18,00 €
<b>Yoga</b> (2 horas semana) Martes y jueves de 11:15 a 12:15 horas	18,00 €



<b>Aerocombat</b> (2 horas semana) Lunes y Miércoles de 18:00 a 19:00 horas	18,00€
<b>Aeropump</b> (2 horas semana) Martes y Jueves de 19:00 a 20:00 horas	23,00€

#### Direcciones y teléfonos de interés

Complejo deportivo municipal:

Avenida de la paz, s/n

Teléfono recepción e **INFORMACIÓN: 976 64 22 65**

Dirección Técnica 608820712 (solo mañanas)

e-mail: [deportes@tarazona.es](mailto:deportes@tarazona.es)

Oficinas ayuntamiento (**ADMINISTRACIÓN**):

C/ mayor, 2

Teléfono 976 199110

e-mail: [smd@tarazona.es](mailto:smd@tarazona.es)

Para cualquier duda se puede consultar la ordenanza fiscal de utilización de piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos en la página web [www.tarazona.es](http://www.tarazona.es) o mediante consulta en las oficinas del Ayuntamiento de Tarazona.

**Estimados usuarios:**

**Se recuerda que es imprescindible para acceder a la instalación pasar el llavero de socio por los tornos.**